



CONTRATO 098/2015

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES INFORMÁTICOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ESTADO DE CAMPECHE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LICENCIADA MARÍA LUISA SAHAGÚN ARCILA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL ESTADO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA DENOMINADA ESTRATEGIAS EN TECNOLOGÍA CORPORATIVA, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. JUAN GUALBERTO CABRERA PÉREZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1.- DECLARA "EL ESTADO" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

1.1.- QUE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 40, 41, 42 Y 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 FRACCIONES XV INCISO A) Y XXXI Y 72 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 1, 2, 12 Y 16 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO; CAMPECHE ES UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, CUYA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, SE ENCUENTRA CONFORMADA POR LAS DEPENDENCIAS QUE LO INTEGRAN, ESTANDO FACULTADOS SUS TITULARES PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE, SUSCRIBAN CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS CON LA FEDERACIÓN, CON LOS OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD Y CON PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.

1.2.- QUE LA LICENCIADA MARÍA LUISA SAHAGÚN ARCILA COMPARECE EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL EJECUTIVO ESTATAL EL 19 DE AGOSTO DE 2011 Y ESTÁ FACULTADA PARA CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO SEGÚN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 4, 17 Y 39 FRACCIONES XIII, XIV Y XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

1.3.- QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO SSPPC/DRF/0314/2015, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2015, EL M. EN A. JAKSON VILLACÍS ROSADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN A LA COMUNIDAD Y OFICIOS NÚMEROS CESP/SE/0173/2015 Y CESP/SE/0172, AMBOS DE FECHA 30 DE MARZO 2015, EL I.C.E FERNANDO J. BOLÍVAR GALERA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITARON LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA DESTINARSE A LAS DEPENDENCIAS A SU CARGO.

1.4.- QUE APEGÁNDOSE A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3, 6, 4, 21, 22, 23 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 1º, 25 FRACCIÓN VII, 49 SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y 1º, 3º 5 FRACCIÓN IV Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, LA PRESENTE OPERACIÓN DE ADQUISICIÓN SE EFECTÚA MEDIANTE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N°. SAIG-EST-013-15.

1.5.- QUE LA EROGACIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN SERÁ CUBIERTA CON RECURSOS AUTORIZADOS EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL (FASP); CON BASE EN EL SIGUIENTE ESQUEMA PROGRAMÁTICO: EJERCICIO: 2015; PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL (SPN); PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.- SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN.- .CAPÍTULO.- 5000: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

1.6.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA CALLE 8 S/N ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

2.- DECLARA "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

2.1.- SER UNA SOCIEDAD MERCANTIL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS EN LOS TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,391 DE FECHA 14 DE JULIO 2006, TOMO VI, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MARIO HUMBERTO TORRES VERDÍN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 128 DE GUADALAJARA, JALISCO,



CONTRATO 098/2015

INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 32134 \* 1, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

2.2.- QUE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL ING. JUAN GUALBERTO CABRERA PÉREZ, QUIEN SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL ENTONCES INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON NUMERO DE FOLIO 0106096988738 Y ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3,616 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2013, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MARIO HUMBERTO TORRES VERDIN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 128 DE GUADALAJARA JALISCO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO 32134 \* 1, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2013.

2.3.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE AL SUMINISTRO OBJETO DE ESTE CONTRATO.

2.4.- QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA MARIANO OTERO NÚMERO 1249, PISO 12, COLONIA RINCONADA DEL BOSQUE, GUADALAJARA, JALISCO, CÓDIGO POSTAL 44530, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

2.5.- QUE CONOCE PLENAMENTE EL CONTENIDO Y REQUISITOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE.

2.6.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: ETC060715147.

2.7.- QUE SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES ES: 002895 RENOVADO EL 15 DE MAYO DE 2015.

**3.- DE AMBAS PARTES:**

3.1.- QUE EN VIRTUD DE LO DECLARADO ANTERIORMENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 39, 40, 41, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 58, 60 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, ASÍ COMO POR LOS ARTÍCULOS 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2135, 2136, 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2183, 2184, 2190 Y 2192 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAN DECIDIDO FORMALIZAR LA COMPRAVENTA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO:** "EL ESTADO" ENCOMIENDA A "EL PROVEEDOR" EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN.

**"PARTIDA UNO"**  
**DIVERSO EQUIPO INFORMÁTICO DE LA SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN A LA COMUNIDAD**

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
15	PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON MONITOR: COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA: HP MODELO: ELJTEDESK 800 GARANTÍA: 3 AÑOS MONITOR MARCA: HP MODELO: P201 GARANTÍA: 3 AÑOS	\$ 15,836.00	\$ 237,540.00



	<p>CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: PROCESADOR INTEL CORE I7-4770 (3.40 GHZ, 8 MB CACHE, 4 CORES) HASTA 3.9 GHZ DE FRECUENCIA MÁXIMA EN MODALIDAD TURBO (3.4 GHZ EN FRECUENCIA BASE), 8 MB CACHE, 4 CORES, 8 THREADS INTEL HD GRAPHICS 4600 SOPORTA MEMORIA DDR3 HASTA 1600 MT/S DATA RATE SE INCLUYE 8GB DE MEMORIA RAM (2X4GB) DDR3 1600 MHZ. SOPORTA TECNOLOGÍA INTEL@ VPROTM Y SIPP BIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PERMITE UNA GESTIÓN TÉRMICA Y DE ENERGÍA.</li> <li>• PROPORCIONA INFORMACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y DETALLADO SERVICIO.</li> <li>• PERMITE MECANISMO DE ACTUALIZACIÓN POR MEDIO DE DOSFLASH Y SISTEMA OPERATIVO.</li> <li>• UTILIZA FIRMA PKI DE LA BIOS PARA ACTUALIZACIONES DE BIOS DE CONFIANZA Y DE RECUPERACIÓN.</li> <li>• CONTRASEÑA DE ENCENDIDO - AYUDA A PREVENIR UN USUARIO NO AUTORIZADO DE ENCENDER EL SISTEMA.</li> <li>• CONTRASEÑA DE ADMINISTRADOR - TAMBIÉN CONOCIDA COMO LA CONTRASEÑA DE CONFIGURACIÓN, ESTO AYUDA A EVITAR CAMBIOS NO AUTORIZADOS EN LA CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA.</li> <li>• CONFIGURACIÓN AVANZADA E INTERFAZ DE ENERGÍA (ACPI). ALMACENAMIENTO DE DATOS:</li> <li>• 1 BAHÍA DE 3.5" EXTERNA UNIDAD; UTILIZADO PARA LA INSTALACIÓN DE UNA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO LECTOR DE TARJETAS MULTIMEDIA O UNA SEGUNDA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO.</li> <li>• 1 BAHÍA DE 5.25" UNIDAD DELGADO PARA SOPORTAR UNA UNIDAD DE DISCO ÓPTICO (UBICADO DETRÁS DEL BISEL EXTRAÍBLE)</li> <li>• (2) PUERTOS USB 3.0, PUERTOS (2) USB 2.0</li> <li>• 3,5 MM DE SALIDA DE AURICULARES Y CONECTOR DE MICRÓFONO</li> <li>• SE INCLUYE UN DISCO DURO 500 GB 7200 RPM.</li> </ul>		
--	--	--	--



		<p><b>PUERTOS QUE INCLUYE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• (2) PUERTOS USB 3.0; (4) PUERTOS USB 2.0.</li> <li>• (1) PUERTO DE VÍDEO VGA; (2) DISPLAYPORT CON PUERTOS DE VIDEO MULTI-STREAM</li> <li>• (1) CONECTOR DE RED RJ-45</li> <li>• PUERTO SERIE (1) RS-232</li> <li>• 3.5MM AUDIO IN / OUT JACKS PS / 2 PARA TECLADO Y RATÓN PUERTOS CARACTERÍSTICAS DE EXPANSIÓN:</li> <li>• (2) CONECTORES PCI EXPRESS X16; UNA CABLEADA COMO X4</li> <li>• (2) CONECTORES DE ACCESORIOS PCI EXPRESS X1 DISPOSITIVOS MULTIMEDIA:</li> <li>• AUDIO DE ALTA DEFINICIÓN REALTEK ALC221 CON CODEC (TODOS LOS PUERTOS SON ESTÉREO) CARACTERÍSTICAS DE COMUNICACIÓN:</li> <li>• CONEXIÓN INTEL® ETHERNET I217L GBE CHIPSET INTEL® Q87 EXPRESS. REQUISITOS DE ENERGÍA Y OPERACIÓN:</li> <li>• CALIFICACIÓN ENERGY STAR</li> <li>• FUENTE DE ALIMENTACIÓN ESTÁNDAR DE 240W</li> <li>• RANGO DE TEMPERATURA</li> <li>• FUNCIONAMIENTO: 10°C A 35° C</li> <li>• SIN FUNCIONAMIENTO: 30°C A 60°C</li> </ul> <p><b>HUMEDAD RELATIVA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FUNCIONAMIENTO: 10% A 90% (SIN CONDENSACIÓN A LA TEMPERATURA AMBIENTE)</li> <li>• SIN FUNCIONAMIENTO: 5% A 95% (SIN CONDENSACIÓN A LA TEMPERATURA AMBIENTE)</li> </ul> <p><b>DIMENSIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CHASIS (ANCHO, ALTO, PROFUNDIDAD): 338 X 100 X 379 MM INCLUYE SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 8.1 A 64 BITS FACTOR DE FORMA PEQUEÑO (SFF). INCLUYE TECLADO Y MOUSE TIPO USB. SE INCLUYE UNA GARANTÍA DE 3 AÑOS EN</li> </ul>		
--	--	--	--	--



	<p>SITIO.</p> <p>SE INCLUYE MONITOR DE TAMAÑO DE PANTALLA (DIAGONAL) DE 20", CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:</p> <p>RELACIÓN DE ASPECTO: 16:9 RESOLUCIÓN NATIVA: 1600 X 900 RESOLUCIONES ADMITIDAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1600 X 900</li> <li>• 1440 X 900</li> <li>• 1280 X 1024</li> <li>• 1280 X 720</li> <li>• 1024 X 768</li> <li>• 800 X 600</li> <li>• 720 X 400</li> <li>• 640 X 480</li> </ul> <p>TAMAÑO DE PÍXEL: 0,27 MM BRILLO: 250 CD/M<sup>2</sup> RELACIÓN DE CONTRASTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1000:1 ESTÁTICO</li> <li>• 3000000:1 DINÁMICO 1</li> </ul> <p>ÁNGULO DE VISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 170° HORIZONTAL</li> <li>• 160° VERTICAL</li> </ul> <p>TIEMPO DE RESPUESTA: 5 MS ENCENDIDO/APAGADO 1</p> <p>COLOR DEL PRODUCTO: NEGRO</p> <p>ÁNGULO DE INCLINACIÓN Y GIRO: INCLINACIÓN: -5 A +25°</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LA PANTALLA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PLUG AND PLAY (CONECTAR Y USAR)</li> <li>• ANTIRREFLEJO</li> <li>• PROGRAMABLE POR EL USUARIO</li> <li>• SELECCIÓN DE IDIOMA</li> <li>• CONTROLES EN PANTALLA</li> <li>• RETROILUMINACIÓN LED</li> </ul> <p>SEGURIDAD FÍSICA: PREPARADO PARA CANDADO DE SEGURIDAD</p> <p>CONECTIVIDAD CONECTOR DE ENTRADA: 1 VGA, DVI</p> <p>DIMENSIONES Y PESO PESO: 3.5KG DIMENSIONES DEL PRODUCTO SIN SOPORTE (ANCHO X PROFUNDIDAD X ALTURA) 48.2 X 4.75 X 29.41 CM MEDIDAS DEL PRODUCTO CON SOPORTE (ANCHO X PROF. X LARGO)</p>		
--	---	--	--



		<p>48.2 X 15.11 X 35.92 CM REQUISITOS DE OPERACIÓN Y ALIMENTACIÓN</p> <p>CONSUMO DE ENERGÍA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 22 W (MÁXIMO)</li> <li>• 22 W (COMÚN)</li> <li>• 0,5 W (EN ESPERA)</li> </ul> <p>MARGEN DE TEMPERATURAS OPERATIVAS: 5 A 35°C</p> <p>MEDIO AMBIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RETROILUMINACIÓN LED SIN MERCURIO</li> <li>• CRISTAL DE PANTALLA SIN ARSÉNICO</li> <li>• HALÓGENO BAJO</li> </ul> <p>CERTIFICACIONES Y CONFORMIDADES: CONSUMO EFICIENTE DE ELECTRICIDAD QUÉ SE INCLUYE: GARANTÍA PARA MONITOR: GARANTÍA LIMITADA DE TRES AÑOS EN PIEZAS, MANO DE OBRA Y SERVICIO EN CASA DEL CLIENTE, INCLUIDA LA RETROILUMINACIÓN. CONTENIDO DE LA CAJA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MONITOR</li> <li>• CABLE DE ALIMENTACIÓN DE CA</li> <li>• CABLE VGA</li> <li>• DOCUMENTACIÓN IMPRESA Y CD</li> </ul>		
15	PIEZA	<p><b>UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA:</b> <b>MARCA:</b> APC <b>MODELO:</b> BX650U-LM <b>GARANTÍA:</b> 3 AÑOS SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIBLE (UPS) DE TECNOLOGÍA LÍNEA INTERACTIVA CON REGULADOR DE VOLTAJE Y SUPRESOR DE SOBRETENSIÓN (PICOS) INTEGRADO. CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• VOLTAJE DE ENTRADA DE 120V CON RANGO DE 78V A 150V SIN UTILIZAR LAS BATERÍAS.</li> <li>• RANGO DE FRECUENCIA MÍNIMA 50/60HZ CON TOLERANCIA DE +/-3HZ (AUTO-SENSIBLE)</li> </ul>	1,604.00	24,060.00



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• REGULADOR DE VOLTAJE DE 3 ETAPAS. TIEMPO DE TRANSFERENCIA TÍPICO: 4MS VOLTAJE DE SALIDA DE 120V CON RANGO DE 110V A 130V PARA LA OPERACIÓN EN MODO BATERÍA</li> <li>• FRECUENCIA DE SALIDA 50/60 HZ +/- 1 HZ PARA LA OPERACIÓN EN MODO BATERÍA</li> <li>• CAPACIDAD MÍNIMA DE 650VA, 390WATTS</li> <li>• CUENTA CON LA CAPACIDAD DE UTILIZAR SOFTWARE DE LA MISMA MARCA QUE EL UPS PARA QUE A TRAVÉS DEL PUERTO USB SE PUEDA CONFIGURAR, MONITOREAR, Y HACER APAGADO SEGURO, CORRECTO Y AUTOMÁTICO DE LA PC (GUARDANDO ARCHIVOS Y CERRANDO APLICACIONES) CUANDO LE QUEDE CIERTA CANTIDAD DE TIEMPO DE AUTONOMÍA (CONFIGURABLE POR EL USUARIO A TRAVÉS DEL SOFTWARE) AL UPS.</li> <li>• CUENTA CON LA CAPACIDAD MANUAL Y A TRAVÉS DEL SOFTWARE PARA CONFIGURAR LA SENSIBILIDAD ELÉCTRICA DEL EQUIPO.</li> <li>• PUEDE MOSTRAR EL SOFTWARE EL NIVEL DE CARGA DE LA BATERÍA, VOLTAJE DE ENTRADA, POTENCIA DE LA CARGA, Y TIEMPO ESTIMADO DE RESPALDO.</li> <li>• EL SOFTWARE MUESTRA LA MARCA Y SE DESCARGA GRATUITAMENTE DESDE EL SITIO INTERNET DEL FABRICANTE DEL UPS. ES DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE DEL UPS, SE PRESENTA EVIDENCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD A SU NOMBRE.</li> <li>• COMUNICACIÓN CON LA PC A TRAVÉS DE PUERTO Y CABLE USB SIN PUENTES NI ADAPTACIONES,</li> <li>• CONDICIONES DE OPERACIÓN CON HUMEDAD RELATIVA DE 0 A 95% SIN CONDENSACIÓN</li> <li>• BATERÍAS SELLADAS, LIBRES DE MANTENIMIENTO.</li> <li>• PROTECCIÓN INSTANTÁNEA PARA LA SUPRESIÓN DE SOBRETENSIÓN CON UNA DISIPACIÓN MÍNIMA DE 340 JOULES.</li> <li>• BREAKER (REINICIABLE) DE PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGAS (NO FUSIBLES).</li> </ul>		
--	---	--	--



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ALARMA AUDIBLE PARA SOBRECARGA, BATERÍA BAJA, Y PARA LA OPERACIÓN EN MODO RESPALDO DE BATERÍA.</li> <li>• INDICADORES: A) ENCENDIDO CON SUMINISTRO ELÉCTRICO, B) OPERACIÓN EN MODO RESPALDO DE BATERÍAS, C) BATERÍA BAJA</li> <li>• GARANTÍA DE 3 AÑOS EN TODO EL EQUIPO (INCLUYENDO BATERÍAS AL 100% DURANTE TODO LA GARANTÍA, ELECTRÓNICA, CHASIS, ETC) CON CAMBIO FÍSICO DE EQUIPO AVALADA CON CARTA DE FABRICANTE Y PÓLIZA DE GARANTÍA. VALIDABLE EN EL SITIO WEB.</li> <li>• TIEMPO DE RESPALDO MÍNIMO DE 8 MINUTOS CON CARGA DE 195 WATTS (MEDIA CARGA)</li> <li>• 4 CONTACTOS DE SALIDA TIPO NEMA 5-15R, TODOS CON RESPALDO DE BATERÍA, REGULACIÓN Y SUPRESIÓN DE SOBRETENSIÓN.</li> <li>• FORMA DE ONDA SENOIDAL APROXIMADA (PWM) O CUASISENOIDAL EN MODO RESPALDO DE BATERÍA</li> <li>• CERTIFICACIONES: DE SEGURIDAD NOM-001-SCFI-1993, DE CALIDAD NMX-CC-9001-IMNC-2000 PARA EL DISEÑO Y LA FABRICACIÓN DE EQUIPOS UPS, O SU EQUIVALENTE INTERNACIONAL ISO 9001:2000 PARA EL DISEÑO Y FABRICACIÓN DE EQUIPOS UPS (VIGENTES Y ANEXAS EN COPIAS SIMPLES FIRMADAS POR EL FABRICANTE)</li> <li>• FUNCIÓN DE AUTOPRUEBA AUTOMÁTICO Y MANUAL (VÍA EL SOFTWARE).</li> <li>• GABINETE DE PLÁSTICO O DE POLICARBORNATO</li> <li>• CABLE DE ENTRADA INTERCONSTRUIDO Y CON CONEXIÓN NEMA 5-15P</li> <li>• DOCUMENTACIÓN: MANUAL DEL USUARIO PARA EL USO DEL UPS Y MANUAL DE USUARIO PARA EL USO DEL SOFTWARE (DISPONIBLES EN EL SITIO WEB/INTERNET DEL FABRICANTE DEL UPS).</li> <li>• LA GARANTÍA ES POR CAMBIO FÍSICO CON ENTREGA DE REEMPLAZO DIRECTO EN EL DOMICILIO DEL USUARIO.</li> </ul>		
--	---	--	--

SUPRESOR DE SOBRETENSIÓN EN LA LÍNEA





2	PIEZA	<p>TELEFONICA.</p> <p><b>VIDEO PROYECTOR:</b>  <b>MARCA:</b> EPSON  <b>MODELO:</b> POWERLITE 1761W  <b>GARANTÍA:</b> 2 AÑOS DE PROYECTOR, 90 DÍAS DE LÁMPARA          PROYECTOR PROFESIONAL PORTÁTIL, INCLUYE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:</p> <table border="1"> <tr> <td colspan="2">TECNOLOGÍA</td> </tr> <tr> <td>SISTEMA DE PROYECCIÓN (3LCD)</td> <td>TECNOLOGÍA 3LCD</td> </tr> <tr> <td>PANEL LCD</td> <td>0, 59 PULGADAS CON MLA</td> </tr> <tr> <td colspan="2">IMAGEN</td> </tr> <tr> <td>LUMINOSIDAD LUZ DE COLOR</td> <td>2.600/1.700 LÚMENES (NORMAL/ECONÓMICO)</td> </tr> <tr> <td>LUMINOSIDAD LUZ BLANCA</td> <td>2.600/1.700 LÚMENES (NORMAL/ECONÓMICO)</td> </tr> <tr> <td>RESOLUCIÓN</td> <td>NATIVA: WXGA (1280 x 800); COMPATIBLE: HASTA 1080P</td> </tr> <tr> <td>FORMATO ORIGINAL</td> <td>16:01</td> </tr> <tr> <td>RATIO DE CONTRASTE</td> <td>2000:01:00</td> </tr> <tr> <td>REPRODUCCIÓN DE COLORES</td> <td>HASTA 1.07 BILLONES DE COLORES</td> </tr> <tr> <td>PROCESAMIENTO DE COLORES</td> <td>10 BIT</td> </tr> <tr> <td>HORAS DE LÁMPARA</td> <td>MODO NORMAL/ECONÓMICO: 4.000/4.000 HORAS</td> </tr> <tr> <td>LÁMPARA</td> <td>205W UHE</td> </tr> <tr> <td>CORRECCIÓN KEYSTONE</td> <td>VERTICAL: ± 30 GRADOS (AUTOMÁTICA); HORIZONTAL: ± 30 GRADOS (MANUAL)</td> </tr> <tr> <td colspan="2">ÓPTICA</td> </tr> <tr> <td>DISTANCIA DE PROYECCIÓN</td> <td>1, 04 (ZOOM: GRAN ANGULAR); 1, 26 (ZOOM: TELEOBJETIVO)</td> </tr> <tr> <td>ZOOM</td> <td>ÓPTICO X 1, 2</td> </tr> <tr> <td>TAMAÑO DE PANTALLA</td> <td>30 A 300 PULGADAS</td> </tr> <tr> <td>DISTANCIA DE PROYECCIÓN</td> <td>PANTALLA DE 60 PULGADAS: 1, 35M - 1, 62M</td> </tr> <tr> <td>NÚMERO F</td> <td>1.58 - 1.7</td> </tr> </table>	TECNOLOGÍA		SISTEMA DE PROYECCIÓN (3LCD)	TECNOLOGÍA 3LCD	PANEL LCD	0, 59 PULGADAS CON MLA	IMAGEN		LUMINOSIDAD LUZ DE COLOR	2.600/1.700 LÚMENES (NORMAL/ECONÓMICO)	LUMINOSIDAD LUZ BLANCA	2.600/1.700 LÚMENES (NORMAL/ECONÓMICO)	RESOLUCIÓN	NATIVA: WXGA (1280 x 800); COMPATIBLE: HASTA 1080P	FORMATO ORIGINAL	16:01	RATIO DE CONTRASTE	2000:01:00	REPRODUCCIÓN DE COLORES	HASTA 1.07 BILLONES DE COLORES	PROCESAMIENTO DE COLORES	10 BIT	HORAS DE LÁMPARA	MODO NORMAL/ECONÓMICO: 4.000/4.000 HORAS	LÁMPARA	205W UHE	CORRECCIÓN KEYSTONE	VERTICAL: ± 30 GRADOS (AUTOMÁTICA); HORIZONTAL: ± 30 GRADOS (MANUAL)	ÓPTICA		DISTANCIA DE PROYECCIÓN	1, 04 (ZOOM: GRAN ANGULAR); 1, 26 (ZOOM: TELEOBJETIVO)	ZOOM	ÓPTICO X 1, 2	TAMAÑO DE PANTALLA	30 A 300 PULGADAS	DISTANCIA DE PROYECCIÓN	PANTALLA DE 60 PULGADAS: 1, 35M - 1, 62M	NÚMERO F	1.58 - 1.7	12,790.00	25,580.00
TECNOLOGÍA																																												
SISTEMA DE PROYECCIÓN (3LCD)	TECNOLOGÍA 3LCD																																											
PANEL LCD	0, 59 PULGADAS CON MLA																																											
IMAGEN																																												
LUMINOSIDAD LUZ DE COLOR	2.600/1.700 LÚMENES (NORMAL/ECONÓMICO)																																											
LUMINOSIDAD LUZ BLANCA	2.600/1.700 LÚMENES (NORMAL/ECONÓMICO)																																											
RESOLUCIÓN	NATIVA: WXGA (1280 x 800); COMPATIBLE: HASTA 1080P																																											
FORMATO ORIGINAL	16:01																																											
RATIO DE CONTRASTE	2000:01:00																																											
REPRODUCCIÓN DE COLORES	HASTA 1.07 BILLONES DE COLORES																																											
PROCESAMIENTO DE COLORES	10 BIT																																											
HORAS DE LÁMPARA	MODO NORMAL/ECONÓMICO: 4.000/4.000 HORAS																																											
LÁMPARA	205W UHE																																											
CORRECCIÓN KEYSTONE	VERTICAL: ± 30 GRADOS (AUTOMÁTICA); HORIZONTAL: ± 30 GRADOS (MANUAL)																																											
ÓPTICA																																												
DISTANCIA DE PROYECCIÓN	1, 04 (ZOOM: GRAN ANGULAR); 1, 26 (ZOOM: TELEOBJETIVO)																																											
ZOOM	ÓPTICO X 1, 2																																											
TAMAÑO DE PANTALLA	30 A 300 PULGADAS																																											
DISTANCIA DE PROYECCIÓN	PANTALLA DE 60 PULGADAS: 1, 35M - 1, 62M																																											
NÚMERO F	1.58 - 1.7																																											



		DISTANCIA FOCAL	13.52MM - 16.22MM
		ENFOQUE	ENFOQUE MANUAL
		OFFSET	10:01
		CONECTIVIDAD	
		ENTRADA VIDEO	1 x RCA, 1 x COMPONENTE (VÍA D-SUB 15)
		ENTRADA ORDENADOR	1 x D-SUB 15 (RGB), 1 x USB 2.0 TIPO B, 1 x HDMI
		INPUT: USB MEMORY DEVICE	1 x USB 2.0 TIPO A
		ENTRADA MEMORIA USB	1 x USB 2.0 TIPO A
		ENTRADA: PANTALLA USB 3-EN-1	1 x USB 2.0 TIPO B
		INPUT: DIGITAL	1 X HDMI
		ENTRADA AUDIO	1 x STEREO MINI-JACK, 1 x HDMI
		ENTRADA DE CONTROL	1 x USB 2.0 TIPO B
		ENTRADA: USB	ELPDC06 (CONEXIÓN DIRECTA A TRAVÉS DEL USB A)
		CONEXIÓN INALÁMBRICA	IEEE 802.11B/G/N. 1 x UNIDAD LAN INALÁMBRICA (ELPAP07), 1 x USB QUICK WIRELESS OPCIONAL (ELPAP08)
		ALTAVOZ	1 X 1W
		FUNCIONES AVANZADAS	
		EASY MP NETWORK & CONTROL	SI
		PROYECCIÓN EN RED EASYMP	SI
		EASYMP PC-FREE	FOTO, SLIDE CONVERTER, PDF, MOTION JPEG
		AV MUTE	SI
		APAGADO INSTANTÁNEO	SI
		ENCENDIDO DIRECTO ON/OFF	SI
		PROTECCIÓN DE LENTES	OBTURADOR DESLIZANTE DE LALENTE
		SEGURIDAD	BLOQUEO KENSINGTON, BLOQUEO DE UNIDAD



CONTRATO 098/2015

		LAN INALÁMBRICA		
		IDIOMAS DEL MENU	35 IDIOMAS	
		MODOS DE COLOR	9 MODOS DE COLOR	
		GENERAL		
		CONSUMO DE ENERGÍA EN FUNCIONAMIENTO	MODO NORMAL/ECONÓMICO: 278 / 203W	
		CONSUMO DE ENERGÍA EN STANDBY	0, 4 W (COMUNICACIÓN DESACTIVADA)	
		DIMENSIONES (ANCHO X LARGO X ALTO)	210 X 292 X 44MM	
		PESO	1.7KG	
		NIVEL DE RUIDO	37DB/ 30DB	
		TEMPERATURA OPERATIVE	5 °C A 35 °C	
		SOFTWARE	INCLUYE SOFTWARE DEL FABRICANTE (CD-ROM)	
		GARANTÍA DE LA LÁMPARA	3 MESES	
		GARANTÍA DEL PROYECTOR	2 AÑOS	
		<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 287,180.00</b>
		<b>16% I.V.A.</b>		<b>\$ 45,948.80</b>
		<b>TOTAL</b>		<b>\$ 333,128.80</b>

**"PARTIDA DOS"**  
**DIVERSO EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CONSEJO**  
**ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
2	PIEZA	<b>MICROPROCESADORES:</b> <b>MARCA:</b> INTEL XEON <b>NO. PARTE:</b> 317-7113 <b>GARANTÍA:</b> 1 AÑO SUMINISTRO DE PROCESADORES @ 1.86 GHZ, 6 CORES (NÚCLEOS), CAPACIDAD PARA 12 SUBPROCESOS, 18M CACHÉ, 4.80 GT/S QPI, CAPACIDAD PARA HYPER-THREADING <ul style="list-style-type: none"> <li>• VELOCIDAD DE RELOJ: 1.86 GHZ.</li> <li>• TRANSFERENCIAS DE DATOS DE ALTA DE VELOCIDAD DE BUS PARA EL PROCESAMIENTO RÁPIDO (4.8 GT/S).</li> </ul>	\$ 25,162.00	\$ 50,324.00



CONTRATO 098/2015

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• CACHÉ DE 18 MB PARA EL ACCESO DE DATOS.</li> <li>• CONSTRUIDO SOBRE LA TECNOLOGÍA DE PROCESADOR DE 32 NM PARA UN RENDIMIENTO MEJORADO.</li> <li>• PERMITE QUE EL PROCESADOR PUEDA MARCAR LA MEMORIA COMO EJECUTABLE O NO EJECUTABLE.</li> </ul> <p>EL PROCESADOR OFERTADO ES COMPATIBLE CON EL SERVIDOR EXISTENTE. (DELL R810)</p> <p>INSTALACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SE INCLUYE LA DESINSTALACIÓN DE LOS PROCESADORES QUE ACTUALMENTE TIENE EL SERVIDOR QUE EL CONVOCANTE ESTARÁ PROPORCIONANDO.</li> <li>• SE INCLUYE LA INSTALACIÓN DE LOS PROCESADORES SOLICITADOS EN ESTA PARTIDA EN EL SERVIDOR EXISTENTE QUE EL CONVOCANTE ESTARÁ PROPORCIONANDO.</li> <li>• SE REALIZARÁ PRUEBAS DE ENCENDIDO Y DE ARRANQUE DEL SISTEMA.</li> </ul> <p>GARANTÍA.</p> <p>SE INCLUYE UNA GARANTÍA DE UN AÑO DE SOPORTE DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE.</p>		
1	PIEZA	<p><b>MEMORIA RAM PARA SERVIDOR EXISTENTE:</b> <b>MARCA:</b> DELL <b>NO. PARTE:</b> SNPGRFJCC <b>GARANTÍA:</b> 1 AÑO</p> <p>SUMINISTRO 32 GB DE MEMORIA RAM COMPUESTA POR 2 DIMMS DE 16GB A 1066 MHZ.</p> <p><b>INSTALACIÓN.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SE INCLUYE LA DESINSTALACIÓN DE LOS DIMMS DE MEMORIA RAM QUE TIENE ACTUALMENTE EL SERVIDOR QUE LA CONVOCANTE ESTARÁ PROPORCIONANDO.</li> <li>• SE INCLUYE LA INSTALACIÓN DE LOS DIMMS DE MEMORIA RAM SOLICITADAS EN ESTA PARTIDA Y SE INSTALARÁN EN EL SERVIDOR QUE EL CONVOCANTE ESTARÁ PROPORCIONANDO. SE REALIZARÁ PRUEBAS DE ENCENDIDO Y ARRANQUE DEL</li> </ul>	15,231.00	15,231.00



		<p>SISTEMA.</p> <p><b>GARANTÍA.</b></p> <p>SE INCLUYE UNA GARANTÍA DE UN AÑO DE SOPORTE DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE.</p>		
2	PIEZA	<p><b>TARJETA ADAPTADORA DE BUS DE HOST FIBROCANAL PARA SERVIDOR EXISTENTE:</b></p> <p><b>MARCA:</b> EMULEX</p> <p><b>MODELO:</b> LPE16002B</p> <p><b>GARANTÍA:</b> 1 AÑO</p> <p>SUMINISTRO DE TARJETA ADAPTADORA DE BUS DE HOST COMPATIBLE CON EL SERVIDOR.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RENDIMIENTO VSCALE Y MOTOR ASIC MULTI-NÚCLEO EXPANDIBLE CON OCHO SOPORTES DE NÚCLEOS DE 255 VFS.</li> <li>• 1024 MSI-X.</li> <li>• 8192 INGRESOS/EXCHANGE ABIERTO PARA MÁXIMA DENSIDAD</li> <li>• FUNCIONALIDAD DE MANEJO DOBLE.</li> <li>• INTEGRIDAD DE DATOS BLOCKGUARD.</li> <li>• COMPATIBILIDAD T10 PI.</li> <li>• COMPATIBILIDAD PARA MESSAGE SIGNED INTERRUPTS EXTENDIDOS (MSI-X).</li> <li>• COMPATIBILIDAD PARA LOS DISPOSITIVOS DE 16GFC Y 8GFC.</li> <li>• CAPACIDADES DE VIRTUALIZACIÓN CON COMPATIBILIDAD PARA VIRTUALIZACIÓN ID N_PORT (NPIV).</li> <li>• INCLUYE 4 JUMPERS DE FIBRA ÓPTICA DE 50/125NM DE 5 METROS DE LONGITUD LC-LC.</li> </ul> <p><b>INSTALACIÓN.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• INCLUYE LA INSTALACIÓN DEL ADAPTADOR DE BUS DE HOST EN EL SERVIDOR EXISTENTE QUE EL CONVOCANTE ESTARÁ PROPORCIONADO.</li> <li>• SE REALIZARÁ PRUEBAS DE ENCENDIDO, RECONOCIMIENTO Y ARRANQUE DEL SISTEMA.</li> </ul>	54,218.00	108,436.00



		<b>GARANTÍA.</b> SE INCLUYE UNA GARANTÍA DE UN AÑO DE SOPORTE DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE.																																																		
4	LICENCIA	<p><b>LICENCIA DE VIRTUALIZACIÓN PARA SERVIDORES:</b>  <b>MARCA:</b> VMWARE  <b>MODELO:</b> VMWARE VSPHERE 6  <b>GARANTÍA:</b> 1 AÑO            SE INCLUYE LICENCIAMIENTO DE SERVIDORES PARA AMBIENTE DE VIRTUALIZACIÓN INSTALADO EN LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL, CON SOPORTE DEL FABRICANTE POR 1 AÑO BAJO LA MODALIDAD DE 7X24 PRODUCTION.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FUNCIONES DEL PRODUCTO</th> <th>ENTERPRISE PLUS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO</b></td> <td>•</td> </tr> <tr> <td>VMOTION</td> <td>•</td> </tr> <tr> <td>STORAGE VMOTION</td> <td>•</td> </tr> <tr> <td>HIGH AVAILABILITY</td> <td>•</td> </tr> <tr> <td>DATA PROTECTION</td> <td>•</td> </tr> <tr> <td>FAULT TOLERANCE</td> <td>•</td> </tr> <tr> <td>VSHIELD ENDPOINT</td> <td>•</td> </tr> <tr> <td>VSPHERE REPLICATION</td> <td>•</td> </tr> <tr> <td>HOT ADD</td> <td>•</td> </tr> <tr> <td>APP HA</td> <td>•</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>PRIORIZACIÓN DE RECURSOS Y RENDIMIENTO MEJORADO DE LAS APLICACIONES</b></td> </tr> <tr> <td>RELIABLE MEMORY</td> <td>•</td> </tr> <tr> <td>BIG DATA EXTENSIONS</td> <td>•</td> </tr> <tr> <td>VIRTUAL SERIAL PORT CONCENTRATOR</td> <td>•</td> </tr> <tr> <td>DISTRIBUTED RESOURCE SCHEDULER (DRS), DISTRIBUTED POWER MANAGEMENT (DPM)</td> <td>•</td> </tr> <tr> <td>STORAGE DRS Y PROFILE-DRIVEN STORAGE</td> <td>•</td> </tr> <tr> <td>STORAGE I/O CONTROL Y NETWORK I/O CONTROL</td> <td>•</td> </tr> <tr> <td>COMPATIBILIDAD CON SINGLE ROOT I/O VIRTUALIZACIÓN (SR-IOV)</td> <td>•</td> </tr> <tr> <td>FLASH READ CACHE</td> <td>•</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>ADMINISTRACIÓN Y APROVISIONAMIENTO AUTOMATIZADOS</b></td> </tr> <tr> <td>STORAGE APIS: ARRAY INTEGRATION Y MULTIPATHING</td> <td>•</td> </tr> <tr> <td>DISTRIBUTED SWITCH</td> <td>•</td> </tr> <tr> <td>HOST PROFILES Y AUTO DEPLOY</td> <td>•</td> </tr> </tbody> </table>	FUNCIONES DEL PRODUCTO	ENTERPRISE PLUS	<b>SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO</b>	•	VMOTION	•	STORAGE VMOTION	•	HIGH AVAILABILITY	•	DATA PROTECTION	•	FAULT TOLERANCE	•	VSHIELD ENDPOINT	•	VSPHERE REPLICATION	•	HOT ADD	•	APP HA	•	<b>PRIORIZACIÓN DE RECURSOS Y RENDIMIENTO MEJORADO DE LAS APLICACIONES</b>		RELIABLE MEMORY	•	BIG DATA EXTENSIONS	•	VIRTUAL SERIAL PORT CONCENTRATOR	•	DISTRIBUTED RESOURCE SCHEDULER (DRS), DISTRIBUTED POWER MANAGEMENT (DPM)	•	STORAGE DRS Y PROFILE-DRIVEN STORAGE	•	STORAGE I/O CONTROL Y NETWORK I/O CONTROL	•	COMPATIBILIDAD CON SINGLE ROOT I/O VIRTUALIZACIÓN (SR-IOV)	•	FLASH READ CACHE	•	<b>ADMINISTRACIÓN Y APROVISIONAMIENTO AUTOMATIZADOS</b>		STORAGE APIS: ARRAY INTEGRATION Y MULTIPATHING	•	DISTRIBUTED SWITCH	•	HOST PROFILES Y AUTO DEPLOY	•	83,617.00	334,468.00
FUNCIONES DEL PRODUCTO	ENTERPRISE PLUS																																																			
<b>SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO</b>	•																																																			
VMOTION	•																																																			
STORAGE VMOTION	•																																																			
HIGH AVAILABILITY	•																																																			
DATA PROTECTION	•																																																			
FAULT TOLERANCE	•																																																			
VSHIELD ENDPOINT	•																																																			
VSPHERE REPLICATION	•																																																			
HOT ADD	•																																																			
APP HA	•																																																			
<b>PRIORIZACIÓN DE RECURSOS Y RENDIMIENTO MEJORADO DE LAS APLICACIONES</b>																																																				
RELIABLE MEMORY	•																																																			
BIG DATA EXTENSIONS	•																																																			
VIRTUAL SERIAL PORT CONCENTRATOR	•																																																			
DISTRIBUTED RESOURCE SCHEDULER (DRS), DISTRIBUTED POWER MANAGEMENT (DPM)	•																																																			
STORAGE DRS Y PROFILE-DRIVEN STORAGE	•																																																			
STORAGE I/O CONTROL Y NETWORK I/O CONTROL	•																																																			
COMPATIBILIDAD CON SINGLE ROOT I/O VIRTUALIZACIÓN (SR-IOV)	•																																																			
FLASH READ CACHE	•																																																			
<b>ADMINISTRACIÓN Y APROVISIONAMIENTO AUTOMATIZADOS</b>																																																				
STORAGE APIS: ARRAY INTEGRATION Y MULTIPATHING	•																																																			
DISTRIBUTED SWITCH	•																																																			
HOST PROFILES Y AUTO DEPLOY	•																																																			



**INSTALACIÓN.**

- SE INCLUYE LA INSTALACIÓN DE LAS LICENCIAS EN LA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN VCENTER QUE ACTUALMENTE TIENE EL CONVOCANTE.
- SE INCLUYE COMO PARTE DE LA PROPUESTA COPIA SIMPLE DE CERTIFICADOS DE INGENIERÍA EN AMBIENTES DE VIRTUALIZACIÓN COMPATIBLES CON LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE EN EL CENTRO DE ENLACE INFORMÁTICO.

**SOPORTE**

SE INCLUYE SOPORTE PRODUCTION /SUBSCRIPTION PARA VMWARE VSHERE 6 ENTERPRISE PLUS PARA 1 PROCESADOR POR CADA LICENCIA POR 1 AÑO CON LOS SIGUIENTES ALCANCES:

- SOPORTE 24X7 GLOBAL DE SEVERIDAD 1
- LOS TIEMPOS DE RESPUESTA RÁPIDOS PARA PROBLEMAS CRÍTICOS
- NÚMERO ILIMITADO DE SOLICITUDES DE APOYO
- SOPORTE REMOTO
- EL ACCESO EN LÍNEA A LA DOCUMENTACIÓN Y RECURSOS TÉCNICOS, BASE DE CONOCIMIENTO, FOROS DE DISCUSIÓN
- ACTUALIZACIONES Y MEJORAS DEL PRODUCTO

**CONSIDERACIONES:**

SE CONSIDERA LA CORRECTA INTEGRACIÓN DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS, CON LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL EXISTENTE EN EL CENTRO DE ENLACE INFORMÁTICO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN CAMPECHE. PARA ELLO SE GARANTIZA LA INTEGRACIÓN CON LOS SERVIDORES EXISTENTES, SOLUCIONES DE ALMACENAMIENTO, INTEGRACIÓN CON LOS SWITCHES CORE Y DE ACCESO, ETC. SE CONSIDERA EN LOS SERVICIOS, QUE EN NINGÚN MOMENTO Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE DEJARÁ DE PRESTAR NINGUNO DE LOS SERVICIOS DE TI EN EL CENTRO DE ENLACE INFORMÁTICO, PARA QUE SE GARANTICE UNA OPERACIÓN CONTINUA, DE LOS PROCESOS QUE ACTUALMENTE SE EJECUTAN EN DICHO CEI. SE CONSIDERA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TODOS LOS EQUIPOS SOLICITADOS, DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE LA CONVOCANTE. LA INSTALACIÓN SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ENLACE INFORMÁTICO DEL CESP. INCLUYE



		GARANTÍA POR (1) AÑO. INCLUYE SUMINISTRO DE PARTES Y/O COMPONENTES EN CASO QUE SE REQUIERA, EN UN TIEMPO MÁXIMO DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL A PARTIR DEL REPORTE DEL FALLO. LOS DAÑOS CUBIERTOS POR LA GARANTÍA INCLUYEN DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.																					
4	PIEZA	<p><b>LECTORA/GRABADORA DE RFID:</b>  <b>MARCA:</b> IMPINJ  <b>MODELO:</b> SPEEDWAY R420  <b>GARANTÍA:</b> 1 AÑO</p> <table border="1"> <tr> <td>PROTOCOLO DE INTERFAZ AEREA</td> <td>EPCGLOBAL UHF CLASS 1 GEN 2 / ISO 18000-6C</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">REGIONES SOPORTADAS</td> <td>US, CANADA, Y OTRAS REGIONES REGULADAS POR EL APARTADO US FCC PART 15.</td> </tr> <tr> <td>EUROPA Y OTRAS REGIONES SIGUIENDO LAS REGULACIONES SIN LBT ETSI EN 302 208 V1.2.1.</td> </tr> <tr> <td>AUSTRALIA, BRASIL, CHINA, INDIA, JAPÓN, KOREA, NUEVA ZELANDA, SINGAPUR, SUDÁFRICA, TAIWÁN, URUGUAY, INDONESIA, UAE, MALASIA, TAILANDIA.</td> </tr> <tr> <td>ANTENAS</td> <td>4 PUERTOS PARA ANTENA MONO ESTÁTICOS DE ALTO DESEMPEÑO (RP TNC).</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">POTENCIA DE TRANSMISIÓN</td> <td>+10.0 TO +30.0 DBM (POE)</td> </tr> <tr> <td>+10.0 TO +32.5 DBM<sup>1</sup> (FUENTE EXTERNA)</td> </tr> <tr> <td>MÁX. SENSIBILIDAD DE RECEPCIÓN</td> <td>-82 DBM</td> </tr> <tr> <td>MÁX. PÉRDIDA DE RETORNO</td> <td>10 DB</td> </tr> <tr> <td>INTERFAZ DE APLICACIÓN</td> <td>EPCGLOBAL LOW LEVEL READER PROTOCOL (LLRP) V1.0.1</td> </tr> <tr> <td>CONECTIVIDAD DE RED</td> <td>10/100BASE-T AUTO NEGOCIABLE (FULL/HALF) CON AUTO SENSO MDI/MDX FOR AUTO-CROSSOVER (RJ-45)</td> </tr> </table>	PROTOCOLO DE INTERFAZ AEREA	EPCGLOBAL UHF CLASS 1 GEN 2 / ISO 18000-6C	REGIONES SOPORTADAS	US, CANADA, Y OTRAS REGIONES REGULADAS POR EL APARTADO US FCC PART 15.	EUROPA Y OTRAS REGIONES SIGUIENDO LAS REGULACIONES SIN LBT ETSI EN 302 208 V1.2.1.	AUSTRALIA, BRASIL, CHINA, INDIA, JAPÓN, KOREA, NUEVA ZELANDA, SINGAPUR, SUDÁFRICA, TAIWÁN, URUGUAY, INDONESIA, UAE, MALASIA, TAILANDIA.	ANTENAS	4 PUERTOS PARA ANTENA MONO ESTÁTICOS DE ALTO DESEMPEÑO (RP TNC).	POTENCIA DE TRANSMISIÓN	+10.0 TO +30.0 DBM (POE)	+10.0 TO +32.5 DBM <sup>1</sup> (FUENTE EXTERNA)	MÁX. SENSIBILIDAD DE RECEPCIÓN	-82 DBM	MÁX. PÉRDIDA DE RETORNO	10 DB	INTERFAZ DE APLICACIÓN	EPCGLOBAL LOW LEVEL READER PROTOCOL (LLRP) V1.0.1	CONECTIVIDAD DE RED	10/100BASE-T AUTO NEGOCIABLE (FULL/HALF) CON AUTO SENSO MDI/MDX FOR AUTO-CROSSOVER (RJ-45)	41,513.00	166,052.00
PROTOCOLO DE INTERFAZ AEREA	EPCGLOBAL UHF CLASS 1 GEN 2 / ISO 18000-6C																						
REGIONES SOPORTADAS	US, CANADA, Y OTRAS REGIONES REGULADAS POR EL APARTADO US FCC PART 15.																						
	EUROPA Y OTRAS REGIONES SIGUIENDO LAS REGULACIONES SIN LBT ETSI EN 302 208 V1.2.1.																						
	AUSTRALIA, BRASIL, CHINA, INDIA, JAPÓN, KOREA, NUEVA ZELANDA, SINGAPUR, SUDÁFRICA, TAIWÁN, URUGUAY, INDONESIA, UAE, MALASIA, TAILANDIA.																						
ANTENAS	4 PUERTOS PARA ANTENA MONO ESTÁTICOS DE ALTO DESEMPEÑO (RP TNC).																						
POTENCIA DE TRANSMISIÓN	+10.0 TO +30.0 DBM (POE)																						
	+10.0 TO +32.5 DBM <sup>1</sup> (FUENTE EXTERNA)																						
MÁX. SENSIBILIDAD DE RECEPCIÓN	-82 DBM																						
MÁX. PÉRDIDA DE RETORNO	10 DB																						
INTERFAZ DE APLICACIÓN	EPCGLOBAL LOW LEVEL READER PROTOCOL (LLRP) V1.0.1																						
CONECTIVIDAD DE RED	10/100BASE-T AUTO NEGOCIABLE (FULL/HALF) CON AUTO SENSO MDI/MDX FOR AUTO-CROSSOVER (RJ-45)																						





		CONFIGURACIÓN DE DIRECCIÓN IP DE DHCP, ESTÁTIOCA, OR LINK LOCAL ADDRESSING (LLA) CON MULTICAST DNS (MDNS)																		
		SINCRIZACIÓN DE TIEMPO DE NETWORK TIME PROTOCOL (NTP)																		
		CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN DE RS-232 USANDO UN CABLE ESTÁNDAR DE ADMINISTRACIÓN ESTILO CISCO (DB-9 TO RJ-45) RANGO DE BAUDIOS: 115200; DATA: 8 BIT; PARITY: NONE; STOP: 1 BIT; FLOW CONTROL: NONE																		
		USB DE PUERTOS DISPOSITIVO USB 1.1 (TIPO B) Y HOST (TIPO A) PUERTO SERIAL COM USB VIRTUAL Y USB SOPORTE DRIVE PARA APLICACIONES EMBEDIDAS.																		
		GPIO DE 4 ENTRADAS, AISLADAS ÓPTICAMENTE, 3-30V 4 SALIDAS, AISLADAS ÓPTICAMENTE, 0- 30V, NO AISLADA 5V, 100 MA SUPPLY (DB-15)																		
		FUENTES DE PODER DE POWER OVER ETHERNET (POE) IEEE 802.3AF +24 VDC @ 800 MA VIA EXTERNAL UNIVERSAL POWER SUPPLY WITH LOCKING CONNECTOR—SOLD SEPARATELY																		
		GOLPES Y VIBRACIONES DE MIL-STD-810G CERTIFICADO																		
		TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -20 °C A +50 °C																		
2	PIEZA	<b>ANTENA LECTURA RFID DIRECCIONAL:</b> <b>MARCA:</b> ASTRON <b>MODELO:</b> 928-4 <b>GARANTÍA:</b> 1 AÑO <table border="1"> <tr> <td colspan="2">ESPECIFICACIONES ELÉCTRICAS</td> </tr> <tr> <td>RANGO DE FRECUENCIA (MHZ)</td> <td>896-960</td> </tr> <tr> <td>GANACIA (DBD)</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>ANCHO DE BANDA DE 3 DB E/H PLANES</td> <td>58/81</td> </tr> <tr> <td>POTENCIA</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td colspan="2">ESPECIFICACIONES MECÁNICAS</td> </tr> <tr> <td>NÚMERO DE ELEMENTOS</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>CLASIFICACIÓN DEL VIENTO</td> <td>150/240</td> </tr> </table>	ESPECIFICACIONES ELÉCTRICAS		RANGO DE FRECUENCIA (MHZ)	896-960	GANACIA (DBD)	7	ANCHO DE BANDA DE 3 DB E/H PLANES	58/81	POTENCIA	50	ESPECIFICACIONES MECÁNICAS		NÚMERO DE ELEMENTOS	4	CLASIFICACIÓN DEL VIENTO	150/240	8,234.00	16,468.00
ESPECIFICACIONES ELÉCTRICAS																				
RANGO DE FRECUENCIA (MHZ)	896-960																			
GANACIA (DBD)	7																			
ANCHO DE BANDA DE 3 DB E/H PLANES	58/81																			
POTENCIA	50																			
ESPECIFICACIONES MECÁNICAS																				
NÚMERO DE ELEMENTOS	4																			
CLASIFICACIÓN DEL VIENTO	150/240																			



		EXTENSIÓN DE CABLE COAXIAL DE 16 MTS. CON CONECTOR TNC FEMALE Y TNC MALE.			
4	PIEZA	<p><b>ENLACE INALÁMBRICO: (3 INSTALADOS Y UNO EN STOCK)</b>  <b>MARCA:</b> UBIQUITI  <b>MODELO:</b> PBE-5AC-500  <b>GARANTÍA:</b> 1 AÑO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DISEÑADO PARA APLICACIONES EN EXTERIORES FIJOS.</li> <li>• DISPONIBLE EN MÚLTIPLES BANDAS, INCLUYENDO 5GHZ, 3.5 GHZ CON LICENCIA Y 3.65 GHZ LIGERAMENTE CON LICENCIA.</li> <li>• MEMORIA DE 128 MB DDR2, 8MB FLASH</li> <li>• APROBACIONES INALAMBRICOS FCC, IC, CE</li> <li>• CAPACIDAD DE HASTA 125 MBPS EN UN CANAL DE 20 MHZ.</li> <li>• CANALES DE 10 MHZ, 20 MHZ, 30 MHZ, 40 MHZ, 50 MHZ, 60 MHZ, 80 MGZ.</li> <li>• PROTOCOLOS 1IPV4, UDP, TCP, IP, ICMP, TELNET, SNMP, HTTP, FTP Y PARA LA GESTIÓN DE LA RED UTILIZA HTTP, TELNET, FTP, SNMP V2C.</li> <li>• RANGO MÁXIMO DE DESPLIEGUE HASTA DE 125 MILLAS.</li> <li>• TEMPERATURA DE -40 ° C A + 70 ° C (-40 ° F A + 158 ° F), 5-95%</li> <li>• CONSUMO DE ENERGÍA MÁXIMO 8.5W</li> <li>• GANANCIA 27 DBI</li> <li>• FRECUENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNDIAL: 5150-5873 MHZ, USA: 5725-5850 MHZ</li> <li>• VOLTAJE DE ENTRADA DE 20 A 26 V.</li> </ul> <p>INCLUYE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA INSTALACIÓN, ASÍ COMO TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN FÍSICA DEL ENLACE, CABLE DE RED PARA EXTERIORES, CONECTORES, KIT DE MONTAJE, PROTECTORES DE LÍNEA, CABLE PARA TIERRA FÍSICA, ETC.</p> <p><b>CONSIDERACIONES:</b>          LOS EQUIPOS DE RADIOFRECUENCIA QUE SE OFERTAN, CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS PARA LA</p>		80,169.00	320,676.00



	<p>GRABACIÓN, LECTURA Y VALIDACIÓN DE ETIQUETAS REPUVE RFID ESPECIFICADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR DEL SECRETARIADO EJECUTIVO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMPATIBLES AL 100% CON LA INFRAESTRUCTURA Y EL DESARROLLO DE SOFTWARE YA EXISTENTE EN EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN CAMPECHE. LAS INSTALACIONES SERÁN REALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE (2) Y CD. DEL CARMEN (1). "EL PROVEEDOR" INSTALARÁ TRES ENLACES PUNTO A PUNTO, TRES LECTORAS RFID Y TRES ANTENAS TIPO YAGUI EN LOS PUNTOS ESPECIFICADOS. "EL PROVEEDOR" REALIZARÁ LA INSTALACIÓN FÍSICA Y LA CONFIGURACIÓN DE LA LECTORA/GRABADORA DE RADIO FRECUENCIA Y ANTENAS YAGI; ASÍ COMO INCLUIR LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN. "EL PROVEEDOR" REALIZARÁ TODAS LAS MODIFICACIONES, CONEXIONES ELÉCTRICAS Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CABLES CON EL FIN DE GARANTIZAR LAS OPERACIONES EXITOSAS DE ESTOS EQUIPOS. "EL PROVEEDOR" LLEVARÁ A CABO PRUEBAS NECESARIAS PARA ASEGURAR QUE LA INFORMACIÓN OBTENIDA POR LOS DISPOSITIVOS RFID SE TRANSMITE CON PRECISIÓN A LOS SERVIDORES EN EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CAMPECHE. "EL PROVEEDOR" REALIZARÁ LA INSTALACIÓN FÍSICA Y LA CONFIGURACIÓN DE CONEXIONES PUNTO A PUNTO EN LAS ESTRUCTURAS ESPECIFICADAS POR EL CENTRO DE ENLACE INFORMÁTICO.</p>		
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$1,011,655.00</b>
		<b>16% I.V.A.</b>	<b>\$ 161,864.80</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>\$1,173,519.80</b>

MISMOS QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR EN SU TOTALIDAD, ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO, BASES DE LA LICITACIÓN ASÍ COMO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS LEGALES APLICABLES.

**SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO:** EL MONTO DEL CONTRATO ES DE \$ 1,506,648.60 M.N. (SON: UN MILLÓN QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, PRECIO CON EL CUAL SE CONSIDERA SATISFECHO "EL PROVEEDOR", MISMO QUE SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONCEPTO	MONTO TOTAL
<b>PARTIDA UNO: DIVERSO EQUIPO INFORMÁTICO PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN A LA COMUNIDAD</b>	<b>\$ 333,128.80</b>
<b>PARTIDA DOS: DIVERSO EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</b>	<b>\$1,173,519.80</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$1,506,648.60</b>

**TERCERA.- PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A CUMPLIR CON EL SUMINISTRO LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 45 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.



**CUARTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO:** EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA MODIFICACIÓN EN CUANTO A CONCEPTO, VOLÚMENES O PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, ESTA SE REALIZARÁ POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y DE COMÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEBIENDO "EL PROVEEDOR" EN SU CASO, PRESENTAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES ANTES DE QUE FINALICE EL PLAZO DEL CONTRATO, ESCRITO DE SOLICITUD ANTE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, PARA SU AUTORIZACIÓN Y EN SU CASO SU DEBIDA FORMALIZACIÓN MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE.

**QUINTA.- FORMA DE PAGO:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SEAN PAGADOS CONTRA-ENTREGA DE LOS MISMOS Y MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, MISMA QUE SERÁ PRESENTADA POR "EL PROVEEDOR" PARA SU REVISIÓN, AUTORIZACIÓN Y PAGO EN LAS OFICINAS QUE LE INDIQUE "EL ESTADO".

**SEXTA.- REQUISITOS DE LA FACTURA:** ADEMÁS DE LOS DATOS FISCALES, LA FACTURA DEBERÁ CONTENER LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES, SEÑALANDO MARCAS, MODELOS Y NÚMEROS DE SERIES, EN SU CASO DE CILINDRAJE Y NÚMERO DE MOTOR. LAS SERIES PODRÁN SER DESGLOSADAS EN UN ANEXO DIFERENTE A LA FACTURA, TRATÁNDOSE DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES QUE PARA SU FUNCIONAMIENTO REQUIERAN DE OTROS BIENES PARA SU CORRECTO DESEMPEÑO, SE DEBERÁN DE ADJUNTAR EN EL ANEXO DE LA FACTURA EL DESGLOSE DE CADA UNO DE ELLOS CON SUS SERIES CORRESPONDIENTES. EN LOS CASOS EN QUE SE REQUIERA UN ANEXO DE FACTURA, ESTE DEBERÁ SER EMITIDO EN HOJA MEMBRETADA, HACIENDO REFERENCIA A LA FECHA Y NÚMERO DE FACTURA, NOMBRE Y FIRMA DE "EL PROVEEDOR" O REPRESENTANTE LEGAL INCLUYENDO REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE (R.F.C.), PARA LA IDENTIFICACIÓN PLENA EN CASO DE FUTUROS RECLAMOS POR GARANTÍAS. EN CASO DE QUE SE TRATE DE SOFTWARES O LICENCIAS SE DEBERÁ INCLUIR LA VIGENCIA DEL SOFTWARE Y NUMERO DE LICENCIA U OEM.

**SÉPTIMA.- GARANTÍA:** PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y VICIOS OCULTOS, "EL PROVEEDOR" OTORGARÁ GARANTÍA RELATIVA AL 20% DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, SERÁ A TRAVÉS DE PÓLIZA DE FIANZA QUE DEBERÁ CONTENER ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LAS OTORQUE:

A) QUE SEA EXPEDIDA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LAS LEYES MEXICANAS Y DEBERÁN OTORGARSE ATENDIENDO A LAS ESTIPULACIONES EXPRESAMENTE ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y TENDRÁ UNA VIGENCIA FORZOSA POR DOCE MESES POSTERIORES AL SUMINISTRO DE LOS BIENES MENCIONADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

B) QUE GARANTICE EL SUMINISTRO DE LOS BIENES EN CUESTIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

C) QUE EN CASO DE QUE EXISTA INCONFORMIDAD POR PARTE DE "EL ESTADO" RESPECTO A LOS BIENES SUMINISTRADOS O POR DAÑOS A TERCEROS, " EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER TANTO DE LOS DEFECTOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SUS FALLAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE LE SEA IMPUTABLE, OBLIGÁNDOSE A QUE LA FIANZA PERMANEZCA VIGENTE HASTA QUE ESTA SUBSANE LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA INCONFORMIDAD, ASEGURANDO EN TODO CASO EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DENTRO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA DEFINIDO POSTERIORMENTE EN EL CONTRATO.

D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL ESTADO" A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DEL ESTADO.

E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTÉ EXPRESAMENTE E INDEFECTIBLEMENTE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.



CONTRATO 098/2015

F) QUE LA FIANZA CONTINUARA VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

**OCTAVA.- RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO:** LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SERÁ TOTAL, CONFORME AL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, ENTREGÁNDOSE LIBRE A BORDO EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN A LA COMUNIDAD, SITA: AVENIDA LÓPEZ PORTILLO SIN NUMERO POR AV. LÁZARO CÁRDENAS, COLONIA LAURELES, C.P. 24096, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE PARA LA PARTIDA UNO Y EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL CENTRO DE ENLACE INFORMÁTICO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SITA: PROLONGACIÓN CALLE 7 S/N (CERRO) COLONIA BUENAVISTA, C.P. 24039, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, PARA LA PARTIDA DOS, O EN EL DOMICILIO, QUE PARA TAL EFECTO DETERMINE "EL ESTADO", RESERVÁNDOSE ESTE EL DERECHO DE RECLAMAR EN CASO DE NO ESTAR SATISFECHO CON LA CALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EN EL MISMO

**NOVENA.- VIGILANCIA, SEGUIMIENTO, RECEPCIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DE "EL ESTADO":** "EL ESTADO" DESIGNA COMO RESPONSABLE PARA LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES CONTRATADOS A LAS ÁREAS REQUERENTES, DESIGNÁNDOSE PARA LA PARTIDA UNO A LA L.E. ERÉNDIRA SANDOVAL ÁLVAREZ, DIRECTORA DE RECURSOS FEDERALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN A LA COMUNIDAD Y PARA LA PARTIDA DOS, AL LIC. RÓMULO LEAL DOMÍNGUEZ, DIRECTOR DEL CENTRO DE ENLACE INFORMÁTICO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUIENES DEBERÁN EN TODO MOMENTO EXIGIR A "EL PROVEEDOR" LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES CONTRATADOS.

**DÉCIMA.- RESPONSABILIDADES DE "EL PROVEEDOR":** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A QUE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD REQUERIDAS Y QUE LA ADQUISICIÓN SE EFECTÚE A SATISFACCIÓN DE "EL ESTADO" ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS DE DICHOS BIENES, ATENDIENDO PARA TAL EFECTO LAS CONDICIONES DE GARANTÍA REQUERIDAS POR "EL ESTADO".

**UNDÉCIMA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES SOBRE LOS BIENES QUE AMPARA ESTE CONTRATO SIN PREVIA APROBACIÓN EXPRESA POR ESCRITO DE "EL ESTADO", EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

**DUODÉCIMA.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE EstrictAMENTE PARA EL SUMINISTRO, OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES.**

**DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES:** POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO "EL ESTADO" PROCEDERÁ A UN DESCUENTO EN LA FACTURACIÓN POR UNA CANTIDAD IGUAL A 5 AL MILLAR DIARIO POR CADA DÍA QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, HASTA POR 20 DÍAS NATURALES, DICHO DESCUENTO SE REALIZARÍA POR LAS CANTIDADES NO ENTREGADAS EN TIEMPO Y FORMA. CONCLUIDO ESTE PLAZO Y SI "EL PROVEEDOR" CONTINUA CON EL INCUMPLIMIENTO, "EL ESTADO" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, HACIÉNDOSE EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

**DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** "EL ESTADO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE EL SUMINISTRO CONTRATADO EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA. EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.



CONTRATO 098/2015

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO: "EL ESTADO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO, APLICANDO EN SU CASO A "EL PROVEEDOR" LAS GARANTÍAS SEÑALADA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

DÉCIMA SEXTA.- AUSENCIA DE VICIOS DEL CONSENTIMIENTO.- AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE NINGÚN ERROR, DOLO, VIOLENCIA, MALA FE, NI ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO QUE PUDIESE INVALIDARLO.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO QUE POR SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERE CORRESPONDERLES.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE MANIFIESTAN CONFORMES CON SU CONTENIDO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DÍA 13 DE JULIO DE 2015.

POR "EL ESTADO"

LIC. MARÍA LUISA SAHAGÚN ARCILA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL.

POR "EL PROVEEDOR"

ING. JUAN GUALBERTO CABRERA PÉREZ REP. LEGAL DE ESTRATEGIAS EN TECNOLOGÍA CORPORATIVA, S.A. DE C.V.

TESTIGOS

LIC. JOSÉ LUIS VERA LÓPEZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

LIC. MIGUEL ALBERTO CABALLERO CHUC SUBDIRECTOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS

